

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3373

Extracto de la aprobación por parte de la consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consejo Insular de Ibiza por resolución núm 2023000010 de fecha 14 de marzo de 2023, de la convocatoria de los Premis Sant Jordi de Literatura y de Punts de Llibre 2023

BDNS(684433)

El Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio, en conformidad con el apartado tercero 6, letra a, del Decreto de Presidencia n.º 2020000768, de modificación del Decreto de Presidencia n.º 2019000471, de fecha 10-7-2019, de estructura del gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de departamentos, y del Decreto de Presidencia n.º 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 153, de 5 de septiembre de 2020, modificación al BOIB n.º 119, de 2-09-2021), convoca el Premios San Jorge, de Literatura y de Puntos de Libro 2023, los cuales están previstos en el Presupuesto general del Consejo Insular de Ibiza para el año 2023 (BOIB n.º 3, de 7-01-2023) y en el Plan estratégico de subvenciones 2023-2025, aprobado por acuerdo de Consejo Ejecutivo en fecha 23 de enero de 2023 y publicado al BOIB n.º 12, de 26-01-2023.

Primero. Objeto

El objeto de los Premis Sant Jordi 2023 es seleccionar y premiar las mejores creaciones literarias y artísticas entre los estudiantes de secundaria y bachillerato al ámbito de la isla de Ibiza y, a la vez, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Segundo. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- a) **En la modalidad A, Concurso Literario Sant Jordi**, cualquier alumno/a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Ibiza.
- b) **En la modalidad B, Concurso de Punts de Llibre**, solo el alumnado de 4.º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Ibiza.

Tercero. Premios convocados y cuantía

Esta modalidad presenta dos líneas, con un total de ocho premios:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

b) Premio Marià Villangómez de Poesía

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

3.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Punts de Llibre.

Hay una categoría única, dirigida solo al alumnado de 4.º de ESO y con un total de seis premios, uno para cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 120 euros.



Cuarto. Forma de presentación por el alumnado participando de los trabajos

4.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza

4.1.1. Requisitos formales generales:

- Las obras tendrán que estar escritas en catalán.
- No se pueden presentar manuscritas, sino impresas en letra de formato 12.
- Los originales se tendrán que presentar solo con un título.
- No se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados por el autor/a.

4.1.2. Requisitos específicos de cada modalidad:

Premio Ramon Muntaner de Narrativa

- Las obras tendrán que tener una extensión máxima de 5 hojas DIN A-4.
- Podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc., y tendrán que llevar título.
- Solo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

Premio Marià Villangómez de Poesía

- Los poemas, encabezados por el título, tendrán que ir escritos por una sola cara.
- Su extensión no puede sobrepasar los ciento versos.
- Cada concursante solo podrá presentar un poema.
- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, hacia libre, caligrama) y temática.

4.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Formato del punto de libro y otros requisitos

4.2.1. Para ser admitidas al concurso las obras solo podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como anexo 3 de las bases, en la cual se tiene que dibujar el anverso y el reverso del dicho punto; no se tiene que recortar.

4.2.2. Cada alumno/a participante solo podrá presentar una obra. La temática de los puntos y la técnica que se utilicen son libres.

4.2.3. Los puntos de libro tendrán que ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber sido premiados en jefe otro certamen.

Quinto. Responsabilidades

Los y las alumnas participantes en el concurso se responsabilizan totalmente que no existen derechos de terceros sobre los dibujos y las obras literarias presentados a concurso (haberlos copiado), y se hacen responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos de imagen, de autoría o cualquier otro derecho alegado por terceros.

Sexto. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.880 euros provenientes de la aplicación presupuestaria 3340 48100 del presupuesto del ejercicio 2023, desglosados de la siguiente manera:

Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza con el fin de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco: 2.160 euros.

Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro solo para alumnos de cuarto de ESO, con la intención de fomentar la creación artística: 720 euros.

Séptimo. Plazo para la presentación de los trabajos

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de este Premio al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) como fecha tope para presentar los trabajos de acuerdo con la base séptima.

Ibiza, 13 de abril de 2023

El jefe de Sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa
José Vicente Garibo Redolat